EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LOS JUECES

Directores

Santiago Martínez Lage y Amadeo Petitbò Juan Asistentes al tercer Seminario de Derecho y Economía de la Competencia

| Alcolea, José Miguel | Díez Estella, Fernando | JIMÉNEZ, Fernando |
|--|---|---|
| Director Servicios Jurídicos de los | Coordinador de la Cátedra Funda- | Director Asociado |
| Negocios | ción ICO-Nebrija de Derecho y | NERA |
| Iberdrola | Economía de la Competencia | JIMÉNEZ-LAIGLESIA, José M.ª |
| Alfaro, Jesús | Universidad Antonio de Nebrija de | Abogado |
| Catedrático de Derecho | Madrid | DLA Piper |
| Mercantil | ECHARANDIO, Edorta | MARTÍNEZ LAGE, Santiago |
| Universidad Autónoma de | | |
| | Juez | Abogado |
| Madrid | Juzgado n.º 2 de lo Mercantil de | Martínez Lage & Asociados |
| ALLENDESALAZAR, Rafael | Bilbao | Merino, Ana |
| Abogado | Escribano, Pedro | Técnico Dirección Gral. Defensa |
| Martínez Lage & Asociados | Magistrado del Gabinete Técnico | de la Competencia |
| Alonso Soto, Ricardo | Tribunal Supremo | Tribunal Catalán de Defensa de la |
| Catedrático de Derecho Mercantil | Fernández de Araoz, Alejandro | Competencia |
| Universidad Autónoma de | Abogado | Montes Gan, Vicente José |
| Madrid | Araoz & Rueda | Subdirector |
| Araujo, Marcos | Fernández, Cani | Fundación Rafael del Pino |
| Abogado | Abogado | Odriozola, Miguel |
| Garrigues | Cuatrecases | Abogado |
| Armengol, Oriol | FOLGUERA, Jaime | Clifford Chance |
| Abogado | Abogado | Ordoñez, David |
| Pérez-Llorca | Uría & Menéndez | Magistrado |
| Arribas, Alberto | Franco, Lluis | Juzgado de lo Contencioso Admi- |
| | Presidente | nistrativo n.º 4 de Oviedo |
| Magistrado Juez | | |
| Juzgado n.º 5 de lo Mercantil de | Tribunal Catalán de Defensa de la | Ortiz, Luis |
| Madrid | Competencia | Abogado |
| BENEYTO, José M.ª | GARAYO DE ORBE, Manuel | Garrigues |
| Director | Abogado del Estado | Padilla, Jorge |
| Instituto de Estudios Europeos- | Audiencia Nacional | Managing Director |
| Univ. San Pablo/CEU Madrid | García de la Calzada, Marta | LECG |
| Berasategui, Javier | Secretaria General | Pascual, Carlos |
| Vicepresidente | Tribunal de Defensa de la Compe- | Director General de Competencia |
| Tribunal Vasco de Defensa de la | tencia de la Comunidad de | Servicio de Defensa de la Compe- |
| Competencia | Madrid | tencia |
| Berenguer, Luis | GARCÍA MONTEYS, Rafael | Pedraz, Mercedes |
| Presidente | Secretario | Magistrada |
| Tribunal de Defensa de la Compe- | Tribunal de Defensa de la Compe- | Audiencia Nacional |
| tencia | tencia | Ретітво, Amadeo |
| BIKANDI, Joseba Andoni | GARCÍA-VALDECASAS, Rafael | Director |
| Vocal | Juez. | Fundación Rafael del Pino |
| Tribunal Vasco de Defensa de la | Tribunal de Primera Instancia de | SALOMÉ, Santos |
| Competencia | las CE | Abogado |
| Brokelmann, Helmut | González, M.ª Jesús | Freshfields |
| Abogado | Vocal | |
| | | Soldevila, Santiago |
| Martínez Lage & Asociados Bustelo, Carlos | Tribunal de Defensa de la Compe- | Magistrado |
| | tencia | Audiencia Nacional |
| * | | |
| Presidente | González, Enrique | SORIANO, José Eugenio |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- | Abogado | Catedrátido de Derecho Adminis- |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Compe- tencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑO, Nadia | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑO, Nadia Adjunta al Director General de la | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑo, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑO, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) Comisión Europea CREUS, Antonio | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director Tribunal de Defensa de la Compe- | Catedrátido de Derecho Administrativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo Tribunal Supremo VALDÉS, Ángel |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑO, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) Comisión Europea CREUS, Antonio Abogado | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director Tribunal de Defensa de la Competencia HERNÁNDEZ, Pablo | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo Tribunal Supremo VALDÉS, Ángel Abogado |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑO, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) Comisión Europea CREUS, Antonio Abogado DLA Piper | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director Tribunal de Defensa de la Compe- tencia HERNÁNDEZ, Pablo Director de los Servicios Jurídicos | Catedrátido de Derecho Adminis- trativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo Tribunal Supremo VALDÉS, Ángel Abogado Lupicinio Eversheds |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑo, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) Comisión Europea CREUS, Antonio Abogado DLA Piper CRUCELEGUI, Juan Luis | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director Tribunal de Defensa de la Compe- tencia HERNÁNDEZ, Pablo Director de los Servicios Jurídicos SGAE | Catedrátido de Derecho Administrativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo Tribunal Supremo VALDÉS, Ángel Abogado Lupicinio Eversheds VARELA, José Antonio |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑO, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) Comisión Europea CREUS, Antonio Abogado DLA Piper CRUCELEGUI, Juan Luis Presidente | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director Tribunal de Defensa de la Competencia HERNÁNDEZ, Pablo Director de los Servicios Jurídicos SGAE IGARTUA, Íñigo | Catedrátido de Derecho Administrativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo Tribunal Supremo VALDÉS, Ángel Abogado Lupicinio Eversheds VARELA, José Antonio Presidente |
| Presidente Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid CALLOL, Pedro Abogado Allen Overy CALVIÑo, Nadia Adjunta al Director General de la Competencia (Concentraciones) Comisión Europea CREUS, Antonio Abogado DLA Piper CRUCELEGUI, Juan Luis | Abogado Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton GRAU, Susana Técnico Dirección Gral. Defensa de la Competencia Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia GUERRA, Antonio Director Tribunal de Defensa de la Compe- tencia HERNÁNDEZ, Pablo Director de los Servicios Jurídicos SGAE | Catedrátido de Derecho Administrativo Universidad de Extremadura TORRES-FERNÁNDEZ, Juan José Abogado del Estado Tribunal Supremo TRILLO, Ramón Presidente Sala de lo Contencioso- Administrativo Tribunal Supremo VALDÉS, Ángel Abogado Lupicinio Eversheds VARELA, José Antonio |

SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE AMADEO PETITBÒ JUAN (Directores)

EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LOS JUECES

FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO RCIAL PONS EDICIONES HIRÍDICAS Y SOCIALES S

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

- © Santiago Martínez Lage y Amadeo Petitbò Juan (dirs.)
- © Los autores
- © Fundación Rafael del Pino
- © MARCIAL PONS

EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S. A. San Sotero, 6 - 28037 MADRID

5(01) 204 22 02

a (91) 304 33 03

ISBN: 978-84-9768-419-4 Depósito legal: M. 2007

Diseño de la cubierta: Álvaro Reyero

Fotocomposición: JOSUR TRATAMIENTO DE TEXTOS, S. L.

Impresión: Elecé, Industria Gráfica, S. L.

Polígono El Nogal

Río Tiétar, 24 - 28110 Algete (Madrid)

MADRID, 2007

Al juez Richard A. Posner, pionero en el análisis económico del Derecho

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN DE LOS DIRECTORES DE LA OBRA | 11 |
| PALABRAS DE INTRODUCCIÓN AL TERCER SEMINARIO DE DERECHO Y ECONOMÍA DE LA COMPETENCIA DE LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO, por Luis Berenguer Fuster | 15 |
| LA APLICACIÓN JUDICIAL DIRECTA | |
| La aplicación paralela por los jueces y las autoridades administrativas: posibles contradicciones y formas de evitarlas, <i>por Alberto Arribas</i> . | 23 |
| La articulación en el proceso judicial español de los mecanismos de coo- peración entre los jueces y las autoridades administrativas, <i>por Edorta</i> <i>Echarandio</i> | 35 |
| La indemnización de los daños y perjuicios, por Helmut Brokelmann | 53 |
| El análisis económico en el razonamiento judicial: la valoración de los daños, por Fernando Jiménez Latorre, Eduardo Prieto Kessler y Daniel Domínguez | 75 |
| LA REVISIÓN JUDICIAL DE LAS RESOLUCIONES SOBRE CONDUCTAS PROHIBIDAS | |
| La revisión judicial en materia de acuerdos prohibidos, <i>por Cani Fernández</i> | 97 |

10 ÍNDICE

| | Pág. | | | |
|---|------|--|--|--|
| Introducción al estudio de la jurisprudencia revisora de las resoluciones administrativas en materia de abuso de posición de dominio en España, por Marcos Araujo | 113 | | | |
| Problemas específicos de la revisión judicial de las multas, <i>por Santiago Soldevila</i> | | | | |
| Prácticas unilaterales, normas de competencia, y revisión judicial: una primera mirada desde la EU, por Christian Ahlborn, David S. Evans y Jorge Padilla | 157 | | | |
| LA REVISIÓN JUDICIAL DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE CONCENTRACIONES | | | | |
| Revisión judicial de autorizaciones y prohibiciones en materia de concentraciones, por Ramón Trillo | 181 | | | |
| El estándar del control judicial en materia de concentraciones, por Rafael García-Valdecasas | 195 | | | |
| La revisión judicial en materia de concentraciones y el análisis económico, por Nadia Calviño | 215 | | | |
| El resarcimiento de los daños y perjuicios en materia de concentraciones, por Enrique González | 233 | | | |
| LAS MEDIDAS CAUTELARES | | | | |
| Las normas de defensa de la competencia: medidas cautelares en su aplicación judicial directa, <i>por Jaime Folguera y Borja Martínez Corral</i> . | 251 | | | |
| Revisión judicial de las medidas cautelares administrativas, por Francisco Cantos y Salomé Santos | 269 | | | |
| Medidas cautelares judiciales en expedientes sancionadores de defensa de la competencia, por David Ordóñez | 285 | | | |
| Medidas cautelares y control de concentraciones, por Juan Jiménez Laiglesia y José M.ª Jiménez Laiglesia | 329 | | | |
| ANEXOS | 347 | | | |

INTRODUCCIÓN DE LOS DIRECTORES DE LA OBRA

La **Fundación Rafael del Pino** celebró el 20 de noviembre de 2006, su Tercer Seminario de Derecho y Economía de la Competencia, continuando así la serie iniciada hace dos años, que goza ya de un merecido prestigio y que ha dado lugar a la publicación de dos excelentes volúmenes (*La modernización del Derecho de la Competencia en España y en la Unión Europea*, 2005 y *El abuso de la posición de dominio*, 2006), co-editados por la Fundación y la prestigiosa editorial Marcial Pons, al igual que la presente obra.

El Seminario del año 2006 ha tenido como tema *El Derecho de la Competencia y los Jueces*. No pasará desapercibido a ningún lector avisado que el enunciado del tema parece algo forzado. Podríamos, naturalmente, haber elegido un título más sencillo, y probablemente esperado: *La aplicación judicial del Derecho de la Competencia*. No lo hemos hecho así por dos razones. En primer lugar, porque no queríamos limitarnos al estudio de la relativamente novedosa aplicación del Derecho de la Competencia por los tribunales ordinarios. Queríamos incluir también en nuestros trabajos la ya mucho más rodada revisión judicial de las decisiones administrativas —comunitarias y nacionales— en materia de competencia. En segundo lugar, y muy directamente relacionado con esta última observación, el enunciado elegido desea subrayar que al reflexionar sobre la revisión judicial hemos querido hacerlo desde una perspectiva específica: los problemas particulares, distintos de los que deben afrontar las Administraciones, que presenta esta revisión para los jueces encargados de llevarla a cabo.

En esta doble vertiente, pero con un mismo criterio de estudio, el tema propuesto es de gran actualidad, ofrece diversas perspectivas y suscita cuestiones, creemos, no suficientemente estudiadas hasta ahora.

Comenzamos por analizar la que frecuentemente se llama «aplicación privada» del Derecho de la Competencia, que no es otra cosa que la aplicación directa de estas normas por los jueces. El fenómeno es reciente a este lado del Atlántico —en Estados Unidos lleva practicándose desde hace más de un siglo— y, particularmente, en España donde sólo desde fecha reciente los jueces de lo mercantil son competentes para la aplicación de los arts. 81 y 82 del Tratado CE y, en un futuro muy próximo, cuando entre en vigor la inminente nueva Ley de Defensa de la Competencia, lo serán también para la aplicación de las normas nacionales. Alberto Arribas y Edorta Echarandio han contribuido al debate con sendas ponencias sobre los problemas que provoca la posible aplicación paralela de estas normas por los jueces y las Administraciones y sobre la articulación procesal en nuestro Derecho de los mecanismos de cooperación entre unos v otras. El tema capital de la indemnización de los daños causados a los particulares por las infracciones a las normas de la competencia, materia en la que va han recaído algunas sentencias en los últimos meses, ha sido abordado por Helmut BROKELMANN. Y, para rematar esta primera mesa, Fernando Jiménez LATORRE defendió el análisis económico que es esperable de un razonamiento iudicial.

La segunda y tercera mesa fueron dedicadas a los dos grandes temas materiales del Derecho de la Competencia —conductas prohibidas y concentraciones— examinados, naturalmente, desde la perspectiva específica del Seminario: problemas que pueden plantearse en la revisión por los tribunales de las decisiones administrativas. Cani Fernández y Marcos Araujo presentaron la problemática inherente a la revisión de las decisiones sancionadoras, Santiago Soldevila estudió los problemas particulares que suscita la revisión de las sanciones económicas, y, finalmente, Jorge Padilla reflexionó, e hizo reflexionar, acerca de cuál puede ser el «óptimo normativo» en estas materias, en función del ámbito que quiera atribuirse a la revisión judicial.

Para tratar de las concentraciones económicas contamos con un grupo excepcional de panelistas. Ramón TRILLO, Rafael GARCÍA-VALDECASAS y Nadia CALVIÑO, cada uno desde la perspectiva que les proporciona su singular atalaya (Tribunal Supremo, Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas y Comisión Europea) compartieron con los demás participantes sus reflexiones acerca del control judicial de las decisiones administrativas sobre concentraciones y los límites a los que debe circunscribirse, en particular, el denominado «error manifiesto en cuestiones económicas complejas». Enrique González, por su parte, abordó la muy interesante y actual cuestión de los daños y perjuicios que pueden reclamar las empresas a las Administraciones públicas como conse-

cuencia de la revocación de sus decisiones en materia de concentraciones.

Finalmente, la última mesa estuvo dedicada a un problema trascendental en la aplicación efectiva del Derecho y, muy particularmente, en nuestra disciplina: las medidas cautelares. Las correspondientes a la aplicación judicial directa fueron estudiadas por Jaime Folguera, las relativas a la revisión judicial de las decisiones administrativas por David Ordónez y J. Jiménez-Laiglesia y la revisión judicial de las medidas cautelares que puede pronunciar la propia Administración, por Francisco Cantos.

Al igual que en años anteriores, los ponentes seleccionados destacan por desarrollar su actividad en los diversos ámbitos en los que se estudia y practica nuestra disciplina, tanto en su vertiente jurídica como económica. Este año la singularidad del tema elegido nos ha permitido contar con un notable grupo de jueces y magistrados que ejercen importantes responsabilidades jurisdiccionales, entre ellos el Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y un Juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. Nos sentimos muy honrados con su participación.

Recientemente, los tribunales comunitarios y nuestros jueces y tribunales nacionales han adoptado notables y —por qué no decirlo— polémicas resoluciones sobre concentraciones y sobre prácticas prohibidas. Todas ellas han sido objeto de estudio en nuestro Seminario con la objetividad y el rigor que caracteriza nuestros encuentros. *Sine ira et studio*, como quería Tácito.

La complejidad de las cuestiones económicas sometidas a la consideración de los jueces en los procedimientos de aplicación del Derecho de la Competencia estuvo presente a lo largo de todos los debates. ¿Puede la complejidad de una cuestión económica justificar un límite jurisdiccional, como parece sugerir el enunciado de cierta jurisprudencia comunitaria? La conclusión de los debates creemos que la resumió muy acertadamente Ramón TRILLO: los jueces no pueden dejar de pronunciarse sobre una cuestión económica compleja, por su complejidad, y corresponderá a los abogados la tarea de exponerla de manera que llegue a ser comprensible y enjuiciable. Cosa distinta es el ámbito de discrecionalidad que los tribunales, particularmente en su función revisora, deban reconocer a las distintas Administraciones que aplican estas normas.

Las ponencias presentadas han sido, como en años anteriores, objeto de amplio debate con los demás ponentes y con otros participantes. Los autores que lo han juzgado oportuno han podido retocar sus textos iniciales, antes de darlos a la imprenta, para tomar en cuenta las aportaciones surgidas de las discusiones.

En los anexos publicamos la lista de participantes (incluidos los que no son autores de ponencias) y las instrucciones impartidas a los mismos. Ello permitirá a los lectores conocer cómo se ha organizado el Seminario y cómo se han elaborado los textos que tenemos la satisfacción de prologar.

Santiago Martínez Lage Amadeo Petitbò Juan Co-Directores de la obra